EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022

PROPUESTA

<u>ÚNICA</u>: Aprobar proyecto de modificación presupuestaria.

ACUERDO

"PRIMERO.

1.1 Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con un nuevo ingreso en concepto de préstamo, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €		
5 0 0 0 0	ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO			
16501-71000	Al organismo autónomo Gerencia de Urbanismo	4.300.000,00		
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		4.300.000,00		

ESTADO DE INGRESOS			
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	<i>IMPORTE</i> €	
91300	Préstamos recibidos L/P de entes fuera del sector público	4.300.000,00	
TOTAL INGRESOS		4.300.000,00	

1.2 Aprobar el proyecto de modificación del Anexo de Inversiones, creando el proyecto de gasto 2022/2/00000/33- "Sevilla Bright-star sustainable", dotado con 4.300.000,00€.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos, financiado con nuevo ingreso en concepto de transferencia de remanente, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	$IMPORTE \in$		
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN				
5 0 4 0 0	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA			
33401-44902	Al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	650.000,00		

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS 650.000,0

ESTADO DE INGRESOS				
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	<i>IMPORTE</i> €		
41002	Transferencia remanente Agencia Tributaria de Sevilla	650.000,00		
TOTAL INGRESOS		650.000,00		

<u>TERCERO</u>.- Acordar que este expediente de modificación de crédito sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177 del TRLRHL".

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OIqig2xtqG6hQrxeL2O5lQ==